

**ALIMENTOS DEL NORTE**

---

**INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de  
**ALIMENTOS DEL NORTE S.A**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **ALIMENTOS DEL NORTE S.A.** (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el balance general de **ALIMENTOS DEL NORTE S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas significativas y las notas explicativas.
3. Los resultados netos de la compañía por el ejercicio fiscal 2014 reflejan una pérdida de (USD \$ 9.993,47).
4. En el estado de evolución del patrimonio notamos que realizan un anticipo para aportes de futuras capitalizaciones por un valor de \$ 423.778, el movimiento contable es el siguiente:

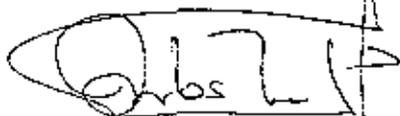
Cuentas por pagar proveedores	423.778	
1. Aporte futuras capitalizaciones		423.778
Para registrar anticipo para aportes de futuras capitalizaciones.		

5. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.
6. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención y me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en



todos los aspectos importantes, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2014.



Carlos Pulupa Vega,  
**COMISARIO**  
R.N.C.P.A. No. 30379

30 de Abril del 2015  
Quito, Ecuador